

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO <i>Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley. Respuesta con causal de devolución (no reside) (Correo aportado por el peticionario errado)</i>	307250-2024	SIN INGRESÓ POR CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN JURÍDICA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


RAÚL ANTONIO PABA IGLESIAS
Director Técnico Jurídico

27-06-2024
FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:00 a.m.

27-07-2024
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.

- Redactar
- RENDICION DE CUE... 1
- RESPUESTAS 2021 4
- REUNIONES
- SECRETARIA 143
- SEGUIMIENTO SDQS
- SINDICATOS 34
- SUBCOMISIONES
- TUTELAS 1
- VEEDURIA
- _Bandeja de salida
- _Borradores
- Bases de Datos
- correos-rend cuentas 1...
- FRANCISCO JAVIER MO...
- Notas 1
- PARA COMUNICAR... 2
- Root Folder 108
- Más

Señor(a)
ANONIMO
anonimo@anonimo.com
 Bogotá, D.C.

Respetado(a) señor(a):

Con relación a la comunicación **SDQS 307250-2024** mediante la cual interpone queja manifestando *"La presente solicitud está asociada a la falta de pago por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno a sus contratistas (...)"*; atentamente le informamos que de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación de competencia directa para resolver su solicitud; en tal sentido se trasladó a la **Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá** y a la **Contraloría de Bogotá** de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en las disposiciones del Acuerdo 257 de 2006 para que la entidad competente resuelva su petición.

Señor(a) Anónimo agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su **SDQS 307250-2024** en la plataforma del Concejo de Bogotá para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha.

Cordial Saludo,



ATENCIÓN AL CIUDADANO
 Concejo de Bogotá D.C.
 Sede - Calle 36 No. 28 A - 41
 Tel: 601-2088210 Ext 8020-8021
atencionalciudadano@concejobogota.gov.co

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



📎 TRASLADO A CO...